

Conductas no éticas en el ámbito universitario

ANA HIRSCH ADLER*

El objetivo del artículo es centrar el problema acerca de conductas no éticas en el ámbito universitario (en estudiantes y profesores e investigadores), a partir de investigaciones recientes, e indicar algunas propuestas de formación que buscan aminorar dichas conductas y sus implicaciones. Este trabajo es uno de los aspectos del Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional que se lleva a cabo desde 2003 en el IISUE, de la UNAM. Se parte de la afirmación de que este tipo de acciones constituye un grave problema que debe resolverse por las consecuencias que acarrea para las universidades y para la comunidad científica; se presenta también una síntesis de dos tipos de investigaciones: las que proveen conceptos sobre conductas no éticas con base en el análisis de documentos, y las que cuentan con trabajo empírico que recoge las opiniones de coordinadores de posgrado, investigadores y estudiantes. Se finaliza con propuestas que buscan resolver el problema.

Palabras clave

Conductas no éticas
Universidades
Estudiantes
Profesores
Investigadores

* Doctorado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Investigadora titular C en el IISUE-UNAM. Principales líneas de investigación: ética profesional y educación y valores. CE: hirsch@unam.mx

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ÉTICA PROFESIONAL

El proyecto al que se alude en este artículo fue aprobado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la UNAM para desarrollarse de 2003 a 2005,¹ y de 2007 a 2009. Sus principales objetivos fueron: contribuir a la generación de conocimiento sobre la ética profesional universitaria y proponer lineamientos para la formación en ética profesional. En la primera y segunda fases se aplicó un cuestionario-escala a una muestra de estudiantes y profesores de posgrado, y en la tercera (en 2009) se llevaron a cabo entrevistas con los 40 coordinadores de posgrado de la UNAM. Para este artículo recuperamos la información proporcionada por los coordinadores de posgrado que se refieren a conductas no éticas.

¿POR QUÉ SON UN PROBLEMA LAS CONDUCTAS NO ÉTICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO?

Se pueden encontrar cada vez más publicaciones sobre el tema de conductas no éticas en las universidades y en la investigación científica; uno de los aspectos más importantes que estos autores resaltan es que este tipo de conductas no sólo perjudica a quienes las cometen. Se trata de una fuerte llamada de atención para combatir lo que aparentemente son comportamientos aislados, y que según los infractores, y los que ocultan esos hechos, tienen poca repercusión; la realidad es que las malas conductas afectan seriamente la imagen de la universidad, de la ciencia, de los académicos y de los estudiantes.

Muchos investigadores consideran que “las últimas dos décadas se han caracterizado

por un aumento en el reporte de violaciones a la integridad científica”, como es el caso de Aluja y Birke, 2004: 92, con base en su propia investigación, así como en los escritos de otros académicos que trabajan el tema.² Aluja y Birke (2004: 113) indican que es también importante considerar las implicaciones a nivel institucional, ya que éstas tienen un mayor impacto en la sociedad.

Carlos Montaña (2004: 248-249) considera que los efectos negativos del mal comportamiento ético en las ciencias son: “a) confunde, desorienta y no pocas veces conduce por caminos equivocados a quienes se inician en la actividad de investigación... y b) genera desconfianza y escepticismo sobre la utilidad de la investigación científica por parte de sectores importantes de la sociedad”. Además, expresa que el problema está no sólo en el que comete acciones no éticas, sino también en quienes las toleran y que

...tienden a proliferar en el sistema económico-social actual, en donde las relaciones humanas se regulan por concepciones del éxito basadas en un pragmatismo para el cual el comportamiento ético es poco menos que un estorbo... En el caso particular de la investigación y la educación de nivel de posgrado, estas presiones vulneran con relativa facilidad los sistemas de evaluación... Esto da lugar a un sinnúmero de actitudes no éticas para inflar los indicadores de cantidad a costa de la calidad de los productos académicos.

Complementan y refuerzan estas ideas César Domínguez y Rogelio Macías-Ordóñez (2004: 222-223), quienes opinan que las consecuencias de las conductas no éticas influyen en que: los recursos públicos son limitados y

1 El proyecto sobre ética profesional formaba parte de un proyecto más amplio intitulado “Valores universitarios y profesionales de los estudiantes de posgrado de la UNAM”.

2 Las razones que retoman de Stanley-Samuelson y Higley para explicarlas son: “a) aumento de científicos y académicos en proporción al decremento de posiciones laborales en la industria, gobierno y academia; b) recursos financieros limitados... c) presión por publicar; d) evaluación del científico en términos de la habilidad de éste para generar recursos; y e) necesidad de cumplir con cada vez más engorrosos requerimientos administrativos (Aluja y Birke, 2004: 92).

podrían destinarse a otros fines igualmente importantes; las faltas a la ética afectan directamente a uno de los pilares más importantes del quehacer científico, que es la honestidad; y la producción de conocimiento dudoso y de mala calidad perjudica a todos (no sólo al infractor), incluidos los alumnos en formación.

INVESTIGACIONES SOBRE EL TEMA PROPUESTO

a. Investigaciones que proveen conceptos sobre conductas no éticas con base en el análisis de documentos

Una de las investigaciones más completas e interesantes sobre el tema proviene de un libro sobre ética de la investigación científica, coordinado por Martín Aluja y Andrea Birke (citados previamente). Específicamente en el capítulo de su autoría, los autores dan cuenta de la exhaustiva revisión que llevaron a cabo en documentos de carácter internacional sobre conceptos de ética e integridad en la investigación científica.

Definen la ética científica como “una rama de la ética aplicada que estudia los problemas y las consecuencias de la mala conducta científica...” (Aluja y Birke, 2004: 92) y clasifican la mala conducta científica en *conductas éticamente inaceptables* y *conductas éticamente cuestionables*.

En las primeras, y en relación con el proceso de publicación, retoman ideas y propuestas de otros autores y las sintetizan en tres: 1) fabricación de datos, que “se define como la invención de datos y experimentos que no se efectuaron... o la descripción de artefactos u objetos que no existieron...; 2) falsificación de datos, que trata “de la alteración de los datos experimentales con el fin de producir un resultado que se ajuste a las expectativas de la investigadora o el investigador” y 3) plagio, que “se define como apropiación de ideas, apropiación de métodos innovadores, datos o cuerpo de un texto como propio, sin citar la fuente o reconocer al creador de la idea” (Aluja y Birke, 2004: 100-101).

Entre las *conductas éticamente cuestionables* en el proceso de publicación, presentan las siguientes: “Guardar indebidamente los datos crudos y provocar en consecuencia que no se puedan llevar a cabo réplicas, corroboraciones o verificaciones; llevar a cabo análisis *post hoc* sin especificarlo claramente”; selectividad en el uso de la información; citas bibliográficas incorrectas u omisión de citas relevantes; negligencia (no se sigue correctamente el procedimiento experimental o se excluye información errada sin que necesariamente exista mala intención); y se somete el artículo simultáneamente a más de una revista.

Entre las *conductas éticamente cuestionables* también están los conflictos de interés:

En términos generales se considera que un conflicto de interés está representado por todas aquellas acciones o comportamientos mediante los cuales se obtiene una ganancia personal de manera abusiva, ya sea con el fin de obtener una mejor posición laboral o un beneficio económico personal (Macrina, cit. por Aluja y Birke, 2004: 113).

Entre los ejemplos de *conflictos de interés* se menciona el que los directivos aparezcan en todos los trabajos que se publican en la institución o que se envíen a congresos sin haber participado; obsequios y gratuidades; compensaciones; nepotismo y corrupción; y pago múltiple por el mismo trabajo.

En este tipo de conductas también se presentan los llamados *conflictos de esfuerzo*, que Macrina (en Aluja y Birke, 2004: 115) define como “la dedicación en tiempo y esfuerzo a otras actividades colaterales que interfieren en el buen desempeño de un trabajo”.

En referencia a los *conflictos de conciencia* —también propuestos por Macrina— hay elementos interesantes, entre ellos: la creación de instituciones de educación superior o de investigación que persiguen intereses personales o políticos (coyunturales); no contar con una política honesta de mejoramiento

del nivel académico del personal; manejar políticas de contratación de personal académico excluyentes que impiden el ingreso de elementos de alto nivel; implementación de políticas que atentan contra la óptima formación de un estudiante; crear programas de posgrado sin contar con el suficiente personal docente o la infraestructura mínima necesaria para garantizar la óptima formación del estudiante; nombrar directivos que no cuentan con el perfil adecuado para dirigir una institución educativa o un programa de posgrado; manejar indebidamente los apoyos financieros; manipular los procesos de selección de estudiantes en detrimento de la calidad; manipular la información sobre el estatus de programas de posgrado; y abuso de los apoyos financieros del erario público por parte del estudiante durante sus estudios de posgrado.³

Entre las conclusiones que presentan Aluja y Birke, destacamos la siguiente:

Queda claro que los peligros de que el quehacer científico se pervierta son reales. Las conductas éticamente inaceptables y cuestionables existen y se volverán más comunes en la medida en que no se establezcan códigos y reglamentos sobre ética científica en nuestras instituciones (Aluja y Birke, 2004: 136-137).

El siguiente texto al que recurriremos es un interesante trabajo de Rocío Amador, Ismene Ithaí Brás y Leticia Gallegos (2012: 297-319) que cumple con el objetivo de investigar, con base en documentos internacionales, la problemática del plagio académico de profesores e investigadores en las universidades, en tres dimensiones: valores individuales, derechos de autor, y derechos humanos y ciudadanos. Proporciona una muy amplia revisión de materiales sobre el tema, que complementa la

recopilación y el análisis realizados por Aluja y Birke, y les da una orientación diferente.

Las acciones más comunes de plagio son:

...la transcripción de enunciados, frases y párrafos completos, enlazados con frases cortas o preposiciones sin dar crédito al autor o autores. También ocurre que el plagio es la apropiación de ideas subyacentes a una teoría, una metodología, una técnica o los resultados y las conclusiones de una investigación. El problema se torna más complejo cuando se plagian obras completas o numerosas páginas de libros, capítulos y artículos, sin crédito alguno (Amador *et al.*, 2012: 299).

Las autoras retoman de Bacallao, Barber y Roca la distinción que éstos hacen sobre los dos tipos de causas de conducta impropia: exógenas y endógenas. Las primeras son externas al investigador y se asocian a presiones sociales e institucionales sobre la productividad, competencia personal o institucional y control ineficiente de la actividad científica; las segundas están relacionadas con cuestiones personales del investigador, que incluyen “la falta de valores éticos”.

Además de ser un problema ligado a los valores individuales, el plagio académico atenta contra las normas jurídicas de los derechos de autor. En cuanto a la tercera dimensión, que trata acerca de los derechos humanos y ciudadanos, retoman la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) de Francia, adoptada y transformada por la Organización de las Naciones Unidas como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), acerca de que “ Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora ”.

3 Conocemos ejemplos de estudiantes de posgrado que cobran la beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y tienen además uno o más empleos remunerados. Considero que otro problema de abuso con respecto a las becas es aquel en el que incurren los estudiantes que no obtienen el grado en el periodo correspondiente.

Concluyen que “el plagio académico es un problema complejo individual, institucional y social en el que están implicados aspectos éticos, sociales, educativos, culturales, económicos, legales y políticos” y que es “un fenómeno creciente por el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en particular en la red Internet” (Amador *et al.*, 2012: 316-317).

b. Investigaciones que cuentan con trabajo empírico. Opiniones de los coordinadores de posgrado, los investigadores y los estudiantes

Los coordinadores de posgrado de la UNAM

Como ya se mencionó, en la tercera fase del Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional que se lleva a cabo en la UNAM, en 2009 se diseñó y aplicó una guía de entrevista a los 40 coordinadores de posgrado. La guía cuenta con ocho preguntas abiertas, y en tres de ellas encontramos asuntos vinculados con las conductas no éticas.

En la información proporcionada por los coordinadores de posgrado a la primera pregunta: “En los resultados de la investigación se obtuvieron puntajes muy bajos en los siguientes rasgos de la ética profesional: ‘respeto’, ‘prestar el mejor servicio a la sociedad’, ‘comunicación’, ‘trabajar en equipo’ y ‘compañerismo’. Con base en su experiencia, ¿qué podría usted opinar al respecto?”, seleccionamos la que se refiere específicamente a conductas no éticas, es decir: maltrato a estudiantes; falta de respeto entre estudiantes y profesores y con los pacientes (en el caso de Medicina); alumnos que no avanzan en su trabajo de investigación y que han plagiado citas de otros autores sin darles crédito; y poco conocimiento y por ello poco respeto del trabajo que realizan los colegas de la misma área de conocimiento.

En la séptima pregunta: “¿cuáles considera usted que son los principales valores de la ética de la investigación que se promueven en este posgrado?”, la categoría que intitulamos *ética de la investigación* engloba los siguientes asuntos: ética científica, no plagiar, honestidad intelectual en referencia a las fuentes, investigación honesta, reconocimiento del trabajo de los otros, enseñar que los resultados de las investigaciones no se deben modificar, y menos aún si se van a publicar, rigor científico, llegar al fondo de los resultados, reportar los datos experimentales de manera verídica, entregar resultados válidos, conocer y observar las normas para el manejo de animales y personas en la experimentación científica, constatación de datos, proteger a los que participan en las investigaciones, confidencialidad, y objetividad.

Como puede verse, varias de estas respuestas tienen relación con aspectos centrales que hay que cuidar en la ética de la investigación para evitar conductas no éticas y que son mencionados por Aluja y Birke (2004) y por los otros autores citados.

Además, sobresalen dos valores: honestidad, que fue mencionado por 12 coordinadores de posgrado,⁴ y respeto, que también se enfatizó en 12 posgrados.⁵ Además de haber sido mencionado varias veces en forma general, este último valor incluye también respeto a: los demás, al entorno, al trabajo de los demás y a su obra (producción); a las ideas y el pluralismo del pensamiento, a posturas políticas diversas y creencias distintas a las propias; a las diferencias sociales, culturales, étnicas y de género; y al patrimonio cultural.

La cuarta pregunta: “¿considera usted que los egresados de este posgrado enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional? En caso afirmativo ¿cuáles?”, es la que nos permite

4 Astronomía, ciencia e ingeniería de la computación, ciencias físicas, ciencia e ingeniería de materiales, ciencias de la Tierra, ciencias biológicas, ciencias biomédicas, ciencias de la producción y de la salud animal, ciencias químicas, arquitectura, letras y pedagogía.

5 Ciencias de la Tierra, ciencias físicas, ciencias matemáticas, ciencias biomédicas, ciencias del mar y limnología, psicología, ciencias políticas y sociales, derecho, arquitectura, música, pedagogía y artes visuales.

localizar más opiniones sobre el tema que aquí nos ocupa.

La primera cuestión de carácter general que nos aproxima al tema de las conductas no éticas en la universidad se refiere a que la ciencia se ve afectada por la situación de corrupción e impunidad que priva en México, y a que en los últimos tiempos se han incrementado las violaciones a la integridad científica.

La segunda trata acerca de los dilemas y conductas no éticas en referencia a la investigación, las publicaciones y la docencia. En relación a la investigación definimos las dos siguientes subcategorías: *decir la verdad en los resultados científicos* (no publicar resultados falsos, dar cuenta de los errores que se cometieron y reconocer que en algunos casos no hay resultados positivos); y *plagio* (se refiere al robo de investigaciones completas que se publican y el mal manejo de la información obtenida de textos, fuentes bibliográficas y de otros autores).

En relación con las publicaciones, varios coordinadores remarcaron la presión por publicar que obliga a publicar mucho, pero no necesariamente buenos trabajos. En el ámbito de la docencia, se enfatizó que en el sistema educativo actual prevalece la preocupación por impartir muchos contenidos, avanzar en el temario y cumplir con ciertos tiempos establecidos por la administración escolar, sin importar realmente si el alumno aprende.

Sobre el *manejo de la información* resalta el tema del consentimiento informado, especialmente en los posgrados vinculados a la salud,⁶ y la confidencialidad.⁷

En la categoría de dilemas y conductas no éticas en los lugares de trabajo, encontramos problemas en lo referente al manejo de recursos económicos, tales como: *presiones por la corrupción en los lugares de trabajo* (por ejemplo hacer negocio privado con los bienes públicos para obtener patentes o vender conocimiento al mejor postor, y lidiar con los intereses que se enfrentan durante el ejercicio profesional y la honradez profesional); *tomar decisiones inaceptables por la presión y por factores externos a la profesión* (por ejemplo, dejar pasar problemas que se detectaron, muchos de los cuales podrían tener graves consecuencias).

Podemos concluir este apartado sobre los coordinadores de posgrado de la UNAM diciendo que las tres conductas éticas inaceptables reconocidas por la mayor parte de las organizaciones que tienen que ver con la ética de la investigación científica (Aluja y Birke, 2004), y que fueron expresadas por los coordinadores de posgrado, son: fabricación de datos, falsificación de datos y plagio. Especialmente la presión por publicar, resultado de los estímulos económicos que se generan por los mecanismos de evaluación de cada institución y del Sistema Nacional de Investigadores, también fue señalada por los coordinadores como uno de los problemas que generan *conductas éticas cuestionables*.

Sobre los investigadores

César Domínguez y Rogelio Macías-Ordóñez (2004: 219-243) analizan la percepción que tienen

6 El *consentimiento informado* es un tema muy significativo en la ética profesional y especialmente de la ética biomédica. Por su importancia ha sido retomado en todas las áreas de conocimiento. Tiene que ver con la obligación ineludible que tienen los investigadores, y los profesionistas en general, de explicar a los sujetos involucrados en los procesos de investigación y en su relación con los profesionistas la información que necesitan y obtener de ellos su consentimiento. La principal justificación consiste en proteger la elección autónoma. El consentimiento informado forma parte del principio de autonomía, con respecto a los beneficiarios directos e indirectos de la acción profesional (Beauchamp y Childress, 2001). El profesional debe obtener la autorización del usuario (individual y colectivo) para iniciar con el cualquier tipo de intervención, después de haberle explicado con claridad todas las condiciones (Bermejo, 2002).

7 La *confidencialidad* es el derecho que tiene cada persona de controlar la información referente a sí misma, cuando la comunica bajo la promesa —explícita o implícita— de que será mantenida en secreto. Se refiere a un criterio general de conducta que obliga al profesional a no discutir información acerca de los beneficiarios con otros. Obliga a guardar los secretos que uno conoce en razón del ejercicio profesional y a respetar la intimidad de las personas implicadas (Bermejo, 2002).

los científicos mexicanos del desempeño ético de sus colegas, con base en una encuesta con 146 académicos. Se evalúa la perspectiva del investigador sobre problemas éticos generales y su incidencia en la práctica científica, y se presenta una lista de faltas severas: abuso de estudiantes, abuso de poder, acoso sexual, autoría (los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre); complicidad (los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas o remediarlas); compromiso (los investigadores obtienen todos los beneficios de pertenecer a una institución académica, pero no la retribuyen); evaluaciones injustas; fraude (manejo fraudulento de los datos para favorecer una hipótesis o incrementar la tasa de publicación); “puntitis” (los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra); plagio; rigor y sabotaje (los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional).

Sobre los estudiantes

Pedro Canto y Norma Benois (2009: 207-223) realizaron recientemente una investigación sobre conductas no éticas en estudiantes de

posgrado en las maestrías de la Universidad Autónoma de Yucatán. Se diseñó y aplicó un cuestionario a una muestra de 508 estudiantes. Se indagó directamente acerca de acciones no éticas que los alumnos mencionaron sobre sí mismos y sobre sus profesores. Con todas las respuestas se construyeron categorías: once con respecto a los estudiantes y ocho acerca del profesorado. Cada una de las categorías engloba una multiplicidad de respuestas.

Las cometidas por los estudiantes de posgrado son: 1) plagio;⁸ 2) falta de espíritu para trabajar en equipo; 3) exhibir antivalores; 4) copiar o hacer trampa; 5) presentar problemas éticos en su relación con los otros; 6) problemas éticos en las clases; 7) problemas éticos con los profesores; 8) ser individualista; 9) problemas éticos relacionados con la profesión; 10) falta de principios; y 11) problemas éticos relacionados con la investigación.⁹

Las cometidas por los profesores (en opinión de los estudiantes) son: 1) plagio; 2) exhibir antivalores; 3) presentar problemas éticos en su relación con los otros; 4) problemas éticos en la docencia; 5) problemas éticos en la relación con sus alumnos; 6) problemas éticos en relación a la profesión; 7) falta de principios; y 8) problemas éticos en la investigación.¹⁰

8 En la investigación realizada por Pedro Canto y Norma Benois (2009: 207-223), los estudiantes de posgrado de la UADY especificaron las siguientes acciones sobre plagio acerca de sí mismos: obtener información de páginas de Internet sin un debido reconocimiento a la fuente, duplicar trabajos sin los permisos correspondientes, decir que obtuvieron información de libros y revistas cuando lo hacen de Internet, citar fuentes de información no consultadas, copiar y pegar sin referir, robar ideas de otros, sacar copias de libros completos, presentar información y cambiar fuentes y referencias.

9 Entre los problemas éticos relacionados con la investigación que indicaron los estudiantes de posgrado de la UADY sobre sí mismos están: violar la confianza, no tratar con respeto y no informar a los sujetos de estudio; ajustar y alterar los resultados, ocultar información y manipular la muestra; no guardar la confidencialidad; desarrollar un proyecto únicamente por dinero sin importar que afecte al medio ambiente y a las personas; aplicar técnicas o servicios que no cuentan con validez comprobada científicamente o que están hechos para otros contextos; trabajar con problemas para los cuales no están preparados; hacer investigación sólo para sobresalir; hacer tesis que no favorecen más que a los investigadores; mentir sobre sus trabajos de tesis e intervenciones; no tomar los cuidados necesarios a la hora de hacer los proyectos de tesis; abusar de los cuestionarios sin estandarizar y controlar fuentes de variabilidad; hacer investigaciones sin relevancia; y pretender ser considerados parte de un trabajo o proyecto cuando no se da ninguna aportación (Canto y Benois, 2009: 207-223).

10 Acerca de los problemas éticos de la investigación, los estudiantes de posgrado de la UADY consideraron que sus profesores realizan las siguientes conductas no éticas: la presentación de sus resultados de investigación no tiene calidad y no se renueva, no tratan con respeto a las personas que participan en sus investigaciones, alteran los datos, obligan a investigar algo sólo porque a ellos les servirá para aumentar su prestigio profesional, no dan el crédito correspondiente a los alumnos que participan en la investigación, se aprovechan de los alumnos para hacer sus investigaciones, “piratean” trabajos de alumnos y los presentan en congresos o los publican dándose crédito por ellos, presentan datos falsos o información falsa, y hacen investigaciones con poco impacto social que sólo sirven a sus intereses (Canto y Benois, 2009: 207-223).

La segunda investigación que abordaremos se refiere a estudiantes de licenciatura en una disciplina profesional específica, como es el caso de Comunicación y periodismo, que la UNAM ofrece en tres facultades. La investigación la realizó Araceli Noemí Barragán Solís en su tesis para obtener el grado de Doctorado en Pedagogía en la UNAM (en proceso), titulada “Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en comunicación de la UNAM”. La muestra fue de 305 estudiantes.

Con respecto al tema de las principales acciones éticas de los estudiantes de Comunicación y periodismo de la UNAM, se aplicaron las siguientes preguntas: 1) en términos generales, indique las que a su juicio son las cinco *acciones no éticas* en el desempeño de un profesional de comunicación o comunicación y periodismo; 2) señale tres *acciones no éticas* que personalmente haya realizado como estudiante de la UNAM; 3) señale tres *acciones no éticas* que considere que hayan realizado sus compañeros de la carrera; y 4) señale tres *acciones no éticas* que considere que hayan realizado sus profesores de la carrera. Con las muy numerosas respuestas que dieron los estudiantes, Barragán (en proceso), después de varios análisis, construyó las siguientes categorías:

Acciones no éticas de los alumnos

- En el uso de fuentes: plagio de información, Internet o trabajos; inventar entrevistas, información o encuestas; falsear información; robar información, trabajos o artículos de la facultad; y manipular la información y ocultarla.
- Para obtener una acreditación: relacionarse sentimentalmente con los profesores, sobornar a los profesores, copiar en exámenes o tareas, pagar para pasar materias o comprar calificaciones y tareas, mentir, entregar el mismo trabajo en diferentes materias y trabajos sin calidad.
- Durante su asistencia en las instalaciones educativas: tomar bebidas

alcohólicas en la facultad, no cumplir con las tareas, irresponsabilidad y ser agresivos o amenazar.

Acciones no éticas de los profesores

- En relación con el alumnado: favoritismo, relacionarse sentimentalmente con las alumnas, acosar a las alumnas y extorsionar.
- Durante su desempeño en el aula: humillar, discriminar, insultar u ofender a los alumnos; abuso de autoridad; falta de interés por su materia; falta de respeto; falta de compromiso, presentar contenidos deficientes, inventar información; y mentir.
- En torno de las evaluaciones: aceptar sobornos por calificaciones, beneficiar a algunos alumnos con calificaciones, no evaluar correctamente, evaluar arbitrariamente, cobrar o pedir dinero por calificación y no leer, revisar o calificar los trabajos.
- Ante sus obligaciones como docente: faltar a clases, no dar clase, llegar tarde, no terminar la clase, impuntualidad, irresponsabilidad y corrupción.

La tercera investigación proviene de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y es de la autoría de Patricia Amaro, Pedro Espinoza, Luis Humberto Garza y Rocío Díaz (2012: 49-72). Se refiere a los profesores en funciones que a la vez están inscritos en la Maestría en Docencia en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, sobre el significado que tiene para ellos “ser un profesor honesto”, “ser un estudiante deshonesto” y los tipos de “prácticas deshonestas” que cometen con mayor frecuencia sus alumnos. Se encuestó a 47 estudiantes inscritos en el tercer semestre de la Maestría que trabajan como docentes en distintos niveles y planteles educativos del sistema de educación en el estado de Tamaulipas.

Los autores definen la deshonestidad académica —también referida como fraude académico— como: “...toda acción e intervención deliberada del estudiante en su proceso de aprendizaje que con el fin de lograr la aprobación o una nota mayor, contraviene los principios éticos de la institución y menoscaba su formación intelectual y moral” (Amaro *et al.*, 2012: 59).

De los resultados resalta que las cualidades más mencionadas de un profesor honesto son: ser “responsable”, “justo” y “veraz”. Para calificar al estudiante deshonesto señalan: “irresponsabilidad”; “copiar durante los exámenes” y “faltar al respeto a profesores y compañeros”; y sobre los tipos de prácticas deshonestas cometidas por los alumnos de los encuestados, lo más frecuente es “copiar tareas y en los exámenes”; “irresponsabilidad” y “faltar al respeto a profesores y compañeros”.

Los autores realizaron una amplia revisión de publicaciones vinculadas al tema en estudio en varios países y corroboraron que los estudiantes aceptan haber cometido —en el trayecto de su formación universitaria— acciones fraudulentas como plagiar trabajos de Internet, copiar durante los exámenes, realizar compra-venta de trabajos, entre otras múltiples acciones más.¹¹

Retoman de Sureda y Comas (en Amaro *et al.*, 2012: 61-62) la impresionante clasificación de conductas académicamente deshonestas por parte del alumnado, en tres grandes categorías:

1. Acciones académicamente incorrectas relativas al desarrollo de exámenes: copiar de otro alumno; introducir sin permiso materiales, aparatos o medios tecnológicos para copiar; dejarse copiar por otro alumno; permitir a otra persona hacer un examen en

suplantación propia; hacer un examen suplantando a otro alumno; y obtener el contenido de un examen antes de realizarlo.

2. Acciones académicamente incorrectas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos: ciberplagio; copiar de páginas web u otros recursos accesibles en la Red fragmentos de textos y —sin citar— pegarlos directamente en un documento —en el que hay parte de texto original— y entregarlo como trabajo de una asignatura; elaborar íntegramente un trabajo a partir de fragmentos copiados literalmente de páginas web y/o recursos localizados en Internet; descargar un trabajo completo desde Internet y entregarlo, sin cambios, como trabajo de una asignatura; plagio de fuentes impresas; copiar y no citar fragmentos de textos y documentos impresos; copiar partes de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante) y entregarlos como partes de un trabajo académico “nuevo”; entregar un trabajo completo realizado por otro alumno que ya haya sido entregado en cursos anteriores (para la misma u otra/s asignatura/s); entregar un trabajo completo realizado por uno mismo que ya haya sido entregado (para la misma u otra asignatura); facilitar a otro alumno un trabajo de años anteriores o actuales para que lo entregue como un trabajo propio, original e inédito; elaborar un trabajo académico para que lo entregue otra persona; compra-venta de trabajos académicos; falseamiento de la bibliografía y recursos consultados en la elaboración de un trabajo académico; falseamiento de datos y resultados en trabajos

¹¹ Vaamonde y Omar (2008, en Amaro *et al.*, 2012) señalan, en función de la literatura revisada por ellos, que la generalidad de los autores concuerda en agrupar dentro de la deshonestidad académica a cuatro tipos de actos incorrectos, mismos que a su vez incluyen una variedad de prácticas fraudulentas: a) prácticas deshonestas en exámenes; b) plagio; c) excusas falsas; y d) deshonestidad académica digital.

- académicos y colaborar en la elaboración de un trabajo sin estar permitido.
3. Acciones deshonestas —en general— hacia el resto de alumnado: dañar los trabajos y materiales de otros alumnos; e interferir en el trabajo o examen de otro alumno y perturbar su actividad.

Esta investigación coincide con la realizada por Amador *et al.* (2012), en que entre las diversas acciones deshonestas más frecuentes en las que incurrir los estudiantes está el plagio académico, que se ha incrementado notablemente con las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente Internet.

PROPUESTAS DE FORMACIÓN CON EL FIN DE COMBATIR LAS CONDUCTAS NO ÉTICAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Coincidimos con los autores citados en las páginas anteriores en que aún hay poca investigación sobre las conductas no éticas y que conocer mejor el problema puede dar lugar a promover diversas acciones que permitan combatir las. Los estudios deben hacerse a nivel de los que las cometen, pero también a nivel institucional y social, puesto que, como ya se mencionó previamente, las consecuencias van más allá de los individuos (cfr. Amador *et al.*, 2012).

Los investigadores coinciden en la necesidad de formar explícita y sistemáticamente a los estudiantes de posgrado en el tema de la ética profesional y especialmente en la ética de la investigación científica. Esta propuesta coincide con los objetivos del Proyecto de Investigación sobre Ética Profesional que se lleva a cabo en la UNAM. Esta formación coadyuvaría, por ejemplo, a que los estudiantes universitarios conocieran los principios de la ética profesional en general y de sus propias disciplinas en particular, los conflictos y dilemas éticos que pueden enfrentar en el ejercicio profesional y las consecuencias que pueden producirse en la toma de decisiones que contravienen una postura ética bien fundamentada, así como las conductas éticamente inaceptables y cuestionables que plantean Aluja y Birke (2004). Estos mismos autores consideran necesario pugnar porque existan mecanismos individuales e institucionales de autoevaluación permanente, y fomentar la conformación de un código de ética institucional que pueda servir como referencia a todos los miembros de la comunidad. En esto coinciden Domínguez y Macías-Ordóñez (2004: 230), pues en los resultados de su investigación encontraron que “el 86 por ciento consideró que nos beneficiaríamos de generar y compartir un código ético explícito en la comunidad científica”.

REFERENCIAS

- ALUJA, Martín y Andrea Birke (2004), “Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior”, en Martín Aluja y Andrea Birke (coords.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*, México, Fondo de Cultura Económica/Academia Mexicana de Ciencias, pp. 87-143.
- AMADOR, Rocío, Ismene Ithai Brás y Leticia Gallegos (2012), “Plagio académico y ética profesional en las universidades”, en Ana Hirsch y Rodrigo López-Zavala (coords.), *Ética profesional en la docencia y la investigación*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla/Ediciones Del Lirio, pp. 297-319.
- AMARO, Patricia, Pedro Espinoza, Luis Humberto Garza y Alafita Díaz (2012), “La honestidad académica desde la mirada de estudiantes de posgrado que ejercen la docencia”, en Ana Hirsch y Rodrigo López-Zavala (coords.), *Ética profesional en la docencia y la investigación*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad Autónoma de Baja California/Universidad Autónoma de Tamaulipas/Universidad Michoacana de San

- Nicolás de Hidalgo/Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla/Ediciones Del Lirio, pp. 49-72.
- BARRAGÁN, Araceli (en proceso), “Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en Comunicación de la UNAM”, Tesis de Doctorado en Pedagogía, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- BEAUCHAMP, Tom y James Childress (2001), *Principles of Biomedical Ethics*, Nueva York, Oxford University Press.
- BERMEJO, Francisco (2002), *La ética del trabajo social*, Bilbao, Desclée De Brouwer, S.A.
- CANTO, Pedro y Norma Benois (2009), “Estudio acerca de la ética profesional en estudiantes de posgrado en una universidad pública”, en Pedro Canto (coord.), *Ética en la universidad: conceptos y enfoques*, Mérida (Yucatán), Unas Letras Industria Editorial, pp. 187-239.
- DOMÍNGUEZ, César y Rogelio Macías-Ordóñez (2004), “‘El que no tranza no avanza’: la ciencia mexicana en el espejo”, en Martín Aluja y Andrea Birke (coords.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*, México, Fondo de Cultura Económica/Academia Mexicana de Ciencias, pp. 219-243.
- MONTAÑA, Carlos (2004), “El papel del profesor y director de tesis en la transmisión de valores éticos”, en Martín Aluja y Andrea Birke (coords.), *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*, México, Fondo de Cultura Económica/Academia Mexicana de Ciencias, pp. 245-260.